

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 18 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1005 de fecha 12.10.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato por faena de la persona que a continuación se indica, para ejecutar el trabajo Reparación techumbre de vivienda vecina dañada producto ocurrido el 14 de Julio del presente en donde resultó destruída la propiedad utilizada como Casa del Adulto Mayor de la Comuna.

CONTRATO DE FAENA

- Sergio Correa Arias, RUT 8.6874.243-2, Jornal, monto \$ 161.111 impuesto incluido, por 10 días a contar del 09.10.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Inversión Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 12.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la persona que más adelante se indica, para ejecutar el trabajo Reparación techumbre de vivienda vecina dañada producto ocurrido el 14 de Julio del presente en donde resultó destruída la propiedad utilizada como Casa del Adulto Mayor de la Comuna.

CONTRATO DE FAENA

- Sergio Correa Arias, RUT 8.6874.243-2, monto \$ 161.111 impuesto incluido, por 10 días a contar del 09.10.2010.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, 001 "Fondos de Emergencia 2010", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.